

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Agosto 23 de 2011

Nº 1770 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley NV 8.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886, Art. 7° y 8° del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 128/2011 de fecha 23.08.11, de Jefe Departamento de Finanzas;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con insumos computacionales para el buen funcionamiento de los Departamentos Municipales;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra N—694-183-CM11 por la compra de insumos computacionales departamento municipales, al proveedor Computación Integral S.A., RUT N°96.689.970-0 por la suma de US\$ 1.801.23 Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisición
Control
Archivo